INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 10/2013

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA PARA EL DPTO. DE PRENSA"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Itá, 1er. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 1704/13 "B" para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ita.----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 263668**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 19/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **50.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Cristhian David Acosta Figueredo **– Asistente de Asesoría Jurídica,** Sra. Jessika Monserrat Martínez Gaona **– Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 08 días del mes de octubre, siendo las 07:45 horas, contando con la presentación de 8(Ocho) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

1. A.R. INGENIERIA
2. SAN EXPEDITO CONSULTORA
3. LIZMAR
4. SDA
5. CILFO CAMACHO INGENIERIA
6. PIOLITA COMPUTER
7. AVALON S.A.
8. VELAZQUEZ ING.

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

					A.R INGENIERIA		SAN EXPEDITO CONSULTORA		LIZMAR	
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	45111609-001	Proyector multimedia de 3000 lumens con SD/MMC/USB/DVD/VCS/HDMI	1	UN	5.800.000	5.800.000	5.565.900	5.565.900	2.500.000	2.500.000
2	4512516-001	Filmadora digital	1	UN	21.000.000	21.000.000	22.455.000	22.455.000	23.500.000	23.500.000
3	4512516-001	Cámara digital Profesional	1	UN	8.200.000	8.200.000	8.470.500	8.470.500	9.500.000	9.500.000
						35.000.000		36.491.400		35.500.000

					SDA		CILFO CAMACHO		PIOLITA COMPUTER	
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	45111609-001	Proyector multimedia de 3000 lumens con SD/MMC/USB/DVD/VCS/HDMI	1	UN	2.600.000	2.600.000	5.000.000	5.000.000	5.665.900	5.665.900
2	4512516-001	Filmadora digital	1	UN	8.000.000	8.000.000	20.000.000	20.000.000	22.655.000	22.655.000

MUNICIPALIDAD DE ITÁ ASESORIA JURIDICA
Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoria Jurídica
Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C

3	4512516-001	Cámara digital Profesional	1	UN	2.522.000	2.522.000	8.000.000	8.000.000	8.570.500	8.570.500
						13.122.000		36.000.000		36.892.300

					AVALON S.A.		VELAZQUEZ ING.	
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	45111609-001	Proyector multimedia de 3000 lumens con SD/MMC/USB/DVD/VCS/HDMI	1	UN	2.630.000	2.630.000	5.000.000	7.000.000
2	4512516-001	Filmadora digital	1	UN	10.595.000	10.595.000	20.000.000	25.000.000
3	4512516-001	Cámara digital Profesional	1	UN	3.375.000	3.3750.000	8.000.000	8.000.000
						35.000.000		40.000.000

5. Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa **VELAZQUEZ ING.**, en las demás ofertas presentadas por las firmas más arriba mencionadas no se registran errores aritméticos. La sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas. -

6. **ANALISIS DE LA OFERTA**

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1 y 2**.----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ – ASESORÍA JURÍDICA
Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	A.R. INGENIERIA	SAN EXPEDITO CONSULTORA	LIZMAR
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	SIPE	SIPE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	CUMPLE

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	SDA	CILFO CAMACHO	PIOLITA COMPUTER
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	SIPE	SIPE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	CUMPLE

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	AVALON S.A.	VELAZQUEZ ING.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
Patente Comercial	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carr
Directora de

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE

De la verificación se ha constatado que las firmas citadas ***AVALON S.A.*** posee patente comercial vencido, ha omitido la presentación del Formulario Nº3 Declaración Jurada de Mantenimiento de Contrato, y también no ha presentado la Autorización del distribuidor o fabricante, las empresas ***SDA Paraguay, Ing., Cilfo Camacho Electrónica, Velázquez Ing.*** han omitido la presentación del Formulario Nº3 Declaración Jurada de Mantenimiento de Contrato y también no han presentado la Autorización del distribuidor o fabricante y las empresas que cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones son, ***AR Ingeniería, Piolita Computer, San Expedito Consultora***.----------

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma San Cayetano, su planilla de precios asciende a guaraníes **35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones mil)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3 (CUMPLE/NO CUMPLE)** ----------

Documentos Legales	AR INGENIERIA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la empresa **"AR INGENIERIA"**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carre
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITA
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AR INGENIERIA** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 10/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA PARA EL DPTO. DE PRENSA"** , a la siguiente firma: ----------

- **AR INGENIERIA** por un monto total de **35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones mil)--** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de octubre, a las 11:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE ITA · Dirección Adm. y Finanzas

C. P. AURORA CARRERA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ITA · Unidad Operativa de Contrataciones

JESSIKA MONSERRAT MARTINEZ
DIRECTORA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE ITA · ASESORIA JURIDICA

CRISTHIAN DAVID ACOSTA
ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA

V° B°